REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2020-00523-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido diligenciado el oficio por el cual se informa la medida de inscripción de demanda, decretada en el presente proceso.

No obstante lo anterior, se advierte que el trámite del proceso se continuará una vez sea allegada la constancia de haber sido debidamente registrada la medida.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 194**
fijado hoy **08 DE NOVIEMBRE DE 2021**

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f52078df834fe954bdb7c7701479f520dfd04946ee2e1a9b67218925dd97c6ba**
Documento generado en 05/11/2021 04:09:06 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica